

# Departamento de Servicios Escolares Especialidades


**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030**  
**SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ**  
**Obtención de Diploma periodo 2 2025**  

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA**  

**POR AMOR A VERACRUZ**

## Oficina de Certificación y Titulación

**1**

**OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2 "REGISTRARSE DEL 01 AL 04 DE JULIO 2025"**

Si perteneces a la generación 2016-2020 alumnos registrados en SIRECE, a posteriori a ella ingresa al siguiente link: <http://sirecebo.sesys.com/Inicio/>

- ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS SOBRE LA DOCENCIA.
- ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

Si perteneces a la generación 2017-2020 o anterior, alumnos no registrados en SIRECE, ingresa al siguiente link: <http://sirecebo.sesys.com/Inicio/>

Al registrarte en el paso 1 elige la especialidad que te corresponde de acuerdo al siguiente listado:

- ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS SOBRE LA DOCENCIA.
- ESPECIALIDAD EN COMPETENCIAS PARA LA DOCENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

Posteriormente inicia sesión, en el menú de trámites elige "Seguimiento del proceso de titulación".

**2**

**OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2**

Se debe ingresar correctamente la información y archivos digitales solicitados en cada paso del proceso. La información debe registrarse en mayúsculas y sin acentos. Los archivos digitales en su archivo no debe llevar signos de puntuación o caracteres especiales. A medida que se vayan cubriendo los pasos, estos se marcarán con los siguientes colores:

- Rojo si el paso está incompleto.
- Naranja si se está a la espera de revisión y autorización.
- Verde si se ha sido validado.
- Verde si se ha concluido de manera satisfactoria.

Nota: Favor de ingresar y verificar el correo (en minúsculas y sin acentos) que proporcionó, ya que a ese mismo se le enviará su Acto de Examen, la OMI y el Diploma de Especialidad Electrónico.

**3**

**OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2**

Para obtener la boleta de pago es del 01 al 04 de julio de 2025, atendiendo las siguientes indicaciones: Ingresar a la liga de <https://miupv.sev.gob.mx> e iniciar sesión, si aún no tiene cuenta de usuario y contraseña debe registrarse para lo cual necesita un correo electrónico válido de Gmail, posteriormente:

- En la barra de menú elegir Trámites, (se encuentra en la parte superior derecha).
- Nivel educativo: Ingresar ESPECIALIDAD.
- Programa: Seleccionar la especialidad que le corresponde.
- Concepto: Marcar FONDO ESCOLAR TITULACIÓN.
- Por último dar clic en el botón azul "Actualizar datos" guardar el archivo para posteriormente imprimirlo.
- Una vez descargado o impreso revisar que la información sea correcta en datos personales y programa.
- El monto exacto es de \$ 1,524.86 M.N.
- Una vez realizado el pago entrar con firma azul la especialidad, centro regional y generación.

Posteriormente subir o cargar el archivo en el paso 4 de la plataforma SIRECE en formato pdf, (con las especificaciones técnicas y consecuencias de la diapositiva que contiene el paso 5).

Nota:

- En la boleta de pago se muestra las fechas de creación de boleta y fecha límite de pago de no realizarlo en este periodo ya no podrá pagarlo y como consecuencia quedará fuera del proceso de obtención de diploma de especialidad.
- El pago se puede hacer mediante, sucursal, cajero automático y banca en línea.

**4**

**OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2**

Descargar, imprimir y firmar:

- Ficha única de control (Se realiza en el paso 2 de la plataforma SIRECE).
- Oficio dirigido a rectoría (Se realiza en el paso 3 en plataforma SIRECE).

En ambos documentos debe plasmar su firma autógrafa. Posteriormente, escanear y guardar en formato PDF, el nombre del archivo debe ser sin signos de puntuación (de lo contrario el sistema no los reconocerá) ya que en el (Paso 4 en la plataforma SIRECE) se deberán cargar o subir los archivos.

Nota: Para los alumnos egresados de la generación 2017-2019 o anteriores, es necesario cargar o subir una fotografía tamaño infantil para que aparezca en el espacio correspondiente de la ficha única de control.

**5**

**OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2**

En el paso 4 de la plataforma SIRECE, debes cargar o subir los siguientes documentos en formato PDF, escaneados de los originales, por ambos lados y reducidos a tamaño carta los que del lo requieran, con una resolución máxima de 300 ppp (Puntos Por Pulgada), de muy importante evitar el sustrato para que puedan ser validados:

- Examen con aplicaciones de dispositivos móviles. (No serán validados).
- Fotografía o imagen convertida a pdf. (No serán validados).
- Documentos o archivos incompletos o borrosos. (No serán validados).

La legitimidad facilitada se revisará y validará.

Los documentos a cargar o subir son los siguientes:

- CURP (No enviar a su vez de haberlo descargado del RENAPO)
- ACTA DE NACIMIENTO.
- CERTIFICADO DE LICENCIATURA Y ESPECIALIDAD.
- CÉDULA PROFESIONAL DE LEGISLATURA.
- MODALIDAD PARA OBTENER EL DIPLOMA POR DOCUMENTO ACADÉMICO (Portada de documento y afiche de acreditación de estudios).
- CORRESPONDIENTE DE PAGO.

Nota:

- Los archivos o documentos que no conciben con los requisitos técnicos arriba descritos no serán validados, en consecuencia, no se le asignará fecha, hora y lugar del examen o acta protocolaria.

**6**

**OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2**

Desde el siguiente día en que haya subido o cargado los documentos o archivos en el paso 4 de la plataforma SIRECE, se le recomienda estar pendiente de los mensajes en la plataforma.

Si se encuentra alguna observación o solicitud de corrección en la información, documentos o archivos, será notificado en la plataforma.

Deberá atender y corregir las observaciones para que proceda la validación y autorización del examen o acto protocolario.

**7**

**OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2**

Una vez autorizado el examen o acto protocolario por la UPV, deberá ingresar al paso 5 de la plataforma SIRECE para descargar su oficio de notificación, el cual incluirá la fecha, hora y lugar del evento de examen o acto protocolario.

Después de que la coordinación de su especialidad cargue o ingrese el dictamen obtenido en el examen o acto protocolario en un aproximado de diez días, en el paso 6 de la plataforma SIRECE, podrá descargar la constancia del acta de examen y el diploma de especialidad en proceso de legalización por la autoridad correspondiente.

**8**

**OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2**

**Acto Protocolario el 19 de julio 2025**  
**Examen del 14 al 16 de julio de 2025**



## **OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2** **“REGISTRARSE DEL 01 AL 04 DE JULIO 2025”**

Si perteneces a la generación 2018–2019 alumno registrado en SIRECE, o posterior a ella ingresa al siguiente link: <http://posgrado.upvse.com/Alumnos/>

- ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS SOBRE LA DOCENCIA.
- ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

Si perteneces a la generación 2017-2018 o anterior, alumno no registrado en SIRECE, ingresa al siguiente link: <http://posgrado.upvse.com/Egresados/>

Al registrarte en el paso 1 elige la especialidad que te corresponde de acuerdo al siguiente listado:

- ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS SOBRE LA DOCENCIA.
- ESPECIALIDAD EN COMPETENCIAS PARA LA DOCENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

Posteriormente inicia sesión, en el menú de trámites; elige “Seguimiento del proceso de titulación”.





## **OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2**

Se debe ingresar correctamente la información y archivos digitales solicitados en cada paso del proceso.

La información debe registrarse en mayúsculas y sin acentos.

Los archivos digitales en su nombre no deben llevar signos de puntuación o caracteres especiales.

A medida que se vayan cubriendo los pasos, estos se marcarán con los siguientes colores:

- **Rojo si el paso está incompleto.**
- **Naranja si se está a la espera de revisión y autorización.**
- Gris si no ha sido iniciado.
- **Verde si fue concluido de manera satisfactoria.**

**Nota:** Favor de ingresar y verificar el correo (en minúsculas y sin acentos) que proporcione, ya que a ese mismo se le enviarán su Acta de Examen, la OVH y el Diploma de Especialidad Electrónico.



## OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2

Para obtener la boleta de pago es del **01 al 04 de julio de 2025**, atendiendo las siguientes indicaciones:

Ingresa a la liga de <https://miupv.sev.gob.mx> e inicia sesión, si aún no tiene cuenta de usuario y contraseña debe registrarse para lo cual necesita un correo electrónico válido de Gmail, posteriormente.

- En la barra de menú elegir **Trámites**, (se encuentra en la parte superior derecha).
- **Nivel educativo:** Elegir **ESPECIALIDAD**.
- **Programa:** Seleccionar la especialidad que le corresponde.
- **Concepto:** Marcar **FONDO ESCOLAR TITULACIÓN**.
- Por último dar clic en el **botón azul "Descargar Boleta"** guardar el archivo para posteriormente imprimirlo.
- Una vez descargado o impreso revisar que la información sea correcta en datos personales y programa.
- El monto exacto es de **\$ 1,524.86 M.N.**
- Una vez realizado el pago anotar con tinta **azul** la **especialidad, centro regional y generación**.

Posteriormente subir o cargar el archivo en el **paso 4** de la plataforma **SIRECE** en formato pdf (con las especificaciones técnicas y consecuencias de la diapositiva que contiene el **paso 5**).

### Notas:

- En la boleta de pago se muestran las fechas de **creación** y **fecha límite de pago** de no realizarlo en este periodo ya no podrá pagarlo y como consecuencia **quedará fuera del proceso** de obtención de diploma de especialidad.
- El pago se puede hacer mediante, sucursal, cajero automático y banca en línea.





## **OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2**

**Descargar, imprimir y firmar:**

- **Ficha única de control (Se realiza en el paso 2 de la plataforma SIRECE).**
- **Oficio dirigido a rectoría (Se realiza en el paso 3 en plataforma SIRECE).**

**En ambos documentos debe plasmar su firma autógrafa. Posteriormente, escanear y guardar en formato PDF, el nombre del archivo debe ser sin signos de puntuación (de lo contrario el sistema no los reconocerá) ya que en el (Paso 4 en la plataforma SIRECE) se deberán cargar o subir los archivos.**

**Nota: Para los alumnos egresados de la generación 2017-2018 o anteriores, es necesario cargar o subir una fotografía tamaño infantil para que aparezca en el espacio correspondiente de la ficha única de control.**





## OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERIODO 2

En el paso 4 de la plataforma SIRECE, debes cargar o subir los siguientes documentos en formato PDF, escaneados de los originales por ambos lados y reducidos a tamaño carta los que así lo requieran, con una resolución mínima de 200 ppp (Puntos Por Pulgada), es muy importante ***evitar lo siguiente*** para que puedan ser validados:

- ❖ Escaneo con aplicaciones de dispositivos móviles. (No serán validados).
- ❖ Fotografía o imagen convertida a pdf. (No serán validados).
- ❖ Documentos o archivos incompletos o borrosos. (No serán validados).

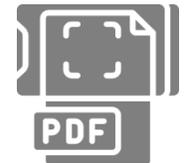
La legibilidad facilitará su revisión y validación.

Los documentos a cargar o subir son los siguientes:

- CURP (No mayor a un mes de haberlo descargado del RENAPO)
- ACTA DE NACIMIENTO.
- CERTIFICADO DE LICENCIATURA y ESPECIALIDAD.
- CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA.
- MODALIDAD PARA OBTENER EL DIPLOMA POR DOCUMENTO ACADÉMICO (Portada de documento y oficio de autorización de sinodales).
- COMPROBANTE DE PAGO.

Nota:

- Los archivos o documentos que no cumplan con los requisitos técnicos arriba descritos **no serán validados**, en consecuencia, **no se le asignará fecha, hora y lugar** del examen o acto protocolario.





## OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERÍODO 2

Desde el siguiente día en que haya subido o cargado los documentos o archivos en el paso 4 de la plataforma SIRECE, se le recomienda estar pendiente de los mensajes en la plataforma.

Si se encuentra alguna observación o solicitud de corrección en la información, documentos o archivos, será notificado en la plataforma.

Deberá atender y corregir las observaciones para que proceda la validación y autorización del examen o acto protocolario.





## **OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERÍODO 2**

Una vez autorizado el examen o acto protocolario por la UPV, deberá ingresar al paso 5 de la plataforma SIRECE para descargar su oficio de notificación, el cual incluirá la fecha, hora y lugar del evento de examen o acto protocolario.

Después de que la coordinación de su especialidad cargue o ingrese el dictamen obtenido en el examen o acto protocolario en un aproximado de diez días, en el paso 6 de la plataforma SIRECE, podrá descargar la constancia del acta de examen y el diploma de especialidad en proceso de legalización por la autoridad correspondiente.





## **OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD PERÍODO 2**

**Acto Protocolario el  
19 de julio 2025**

**Examen del 14 al 16 de julio  
de 2025**





# Avisos importantes

Después del acto protocolario o examen, en un plazo aproximado de un mes, se enviará a su correo electrónico registrado el acta de examen.

En un plazo aproximado de dos meses, se enviará al correo registrado el formato de pago de la OVH correspondiente al cotejo, validación y registro del diploma de especialidad electrónico ante la Dirección General de Profesiones (DGP).

Por último, en un plazo aproximado de tres a cuatro meses, se enviará al correo registrado en formato PDF su diploma de especialidad electrónico.

Una vez que cuente con su diploma de especialidad electrónico, podrá tramitar su cédula profesional electrónica en la siguiente liga:  
<https://siurp.sep.gob.mx/mvc/cedulaElectronica>

Para este trámite, necesitará su CURP, su Firma Electrónica Avanzada (.CER, .KEY y contraseña) además de un correo electrónico válido.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SEV**  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ

# Proceso exitoso



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
VERACRUZANA



POR AMOR A  
**VERACRUZ**